



VISTO:

El expediente N° 37803/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Ciencias Sociales 2017-Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **Mariana Verónica INARDI** en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS "B"** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 86 a 90 el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

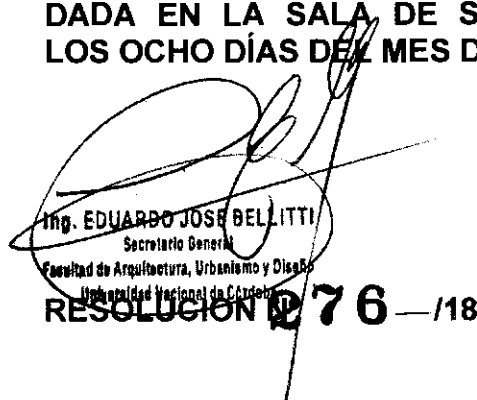
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales 2017-Comisión I.

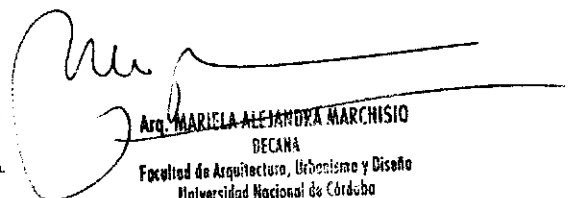
ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. **Mariana Verónica INARDI** (Leg. 47481) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS "B"** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, a partir del 24 de abril de 2017 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**


Ing. **EDUARDO JOSÉ BELLITTI**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN 76 - /18




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba